

Hacienda admitirá en la próxima declaración de la renta los certificados de Firmaprofesional

M.V.Madrid

Hacienda admitirá en la próxima declaración de la renta los certificados digitales de Firmaprofesional, que es la entidad que reúne a diversos colegios profesionales: médicos y farmacéuticos de Barcelona; arquitectos e ingenieros industriales de Cataluña y el Consejo General de Colegios de Economistas. Los socios tecnológicos de la plataforma son la entidad de las Cámaras de Comercio -Camerfirma- y la empresa española Safelayer.

En la Administración Cen-

tral, Firmaprofesional está en conversaciones con los ministerios de Ciencia y Tecnología, Economía, Justicia y Sanidad. En lo que se refiere a las comunidades autónomas la sociedad de certificación digital también ha alcanzado acuerdos para que se admita su tarjeta en la comunicación telemática con Cataluña y Valencia y está en conversaciones con el País Vasco y Asturias, según Jorge Bustos, presidente de Firmaprofesional.

Con esta posibilidad abierta a los profesionales,

las Administraciones abren otra vía alternativa de utilización de certificados, además de los de la Casa de la Moneda, que tiene medio millón en toda España.

En principio, Firmaprofesional observa, a través de los colegios y consejos profesionales que tiene como clien-

La entidad colegial también ha alcanzado acuerdos con Valencia y Cataluña

tes, unos 350.000 suscriptores potenciales, aunque en toda España calcula que hay más de un millón de profesionales. Entre sus veintiséis clientes están, entre otros, la Organización Médica Colegial y los Consejos de la Abogacía, de colegios de ingenieros industriales y de los colegios de economistas. Contrariamente a lo que opinan otros sectores privados de la certificación digital, la entidad de los profesionales está de acuerdo con el nuevo Documento Nacional de Identidad electrónico "por-

que va a extender la cultura de la firma electrónica" en España. Es más, la entidad opina que es necesario que el Parlamento apruebe de una vez la Ley de Firma Electrónica y aparezca el nuevo DNI "para que se clarifiquen aspectos importantes del mercado". Los profesionales también está de acuerdo en que la nueva ley exija a las entidades certificadoras un seguro de responsabilidad civil de tres millones de euros para asegurar la identidad de la persona que realiza transacciones por la Red.